

# MEDIOEVO Y LITERATURA

Actas del V Congreso de la Asociación  
Hispánica de Literatura Medieval

(Granada, 27 septiembre - 1 octubre 1993)

Volumen I

Edición de Juan Paredes

GRANADA  
1995

© ANÓNIMAS Y COLECTIVAS.

© UNIVERSIDAD DE GRANADA.

MEDIOEVO Y LITERATURA.

ISBN: 84-338-2023-0. (Obra completa).

ISBN: 84-338-2024-9. (Tomo I).

ISBN: 84-338-2025-7. (Tomo II).

ISBN: 84-338-2026-5. (Tomo III).

ISBN: 84-338-2027-3. (Tomo IV).

Depósito legal: GR/232-1995.

Edita e imprime: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada. Campus Universitario de Cartuja. Granada.

*Printed in Spain*

*Impreso en España*

# El arte de la guerra en Eiximenis y el conde de Denia

## I

En el extensísimo libro de fra Francesc Eiximenis *Lo dotzè del Chrestia*, intitulado también *Regiment de prínceps e comunitats*, hay una considerable zona, entre los capítulos 213 y 337, que trata del arte de la guerra. No existiendo de estos capítulos una edición moderna<sup>1</sup>, la gran riqueza de su contenido sólo podrá ser asediada cuando dispongamos de un texto crítico íntegro del *Dotzè* basado en los manuscritos, anotado y provisto de cómodos índices, como el que el Colegio Universitario de Gerona ha hecho con la segunda parte de este largo libro<sup>2</sup>. Aquí sólo pretendo señalar algunos puntos muy concretos de la doctrina militar expuesta por el polígrafo franciscano, por profesión y por biografía hombre muy alejado de las armas, pero cuyo universal saber le permitió extenderse sobre esta materia con tal profusión que brinda noticias de suma importancia para el historiador y para el crítico literario que se dedique a los libros de caballerías y a la novela caballeresca<sup>3</sup>. Este trabajo mío no pierde de vista que el primer lector del *Dotzè del Chrestia*, a quien tan extensa obra fue dedicada, fue don Alfonso de Aragón, conde de Ribagorza y de Denia y marqués de Villena, ilustre magnate de sangre real que desde julio de 1382 era Condestable de Castilla, o sea jefe supremo de las fuerzas armadas del reino castellano. A obra tan extensa como el *Dotzè* no se le puede asignar como fecha un año preciso, pues supuso varios de redacción, no siempre seguida; pero los capítulos destinados al arte militar, que son los que aquí me ocupan, fueron escritos, según confesión del

---

1. Recurro al incunable del *Dotzè* impreso en Valencia en 1484, según el ejemplar de la Biblioteca de Catalunya de Barcelona.

2. De la segunda parte del *Dotzè llibre del Chrestia* existe la excelente edición crítica preparada por el Colegio Universitario de Gerona, de la que se han publicado dos volúmenes aparecidos en 1986 y 1987.

3. *Vid.*, por ejemplo, MONREAL Y TEJADA, L., *Ingeniería militar en las crónicas catalanas*, discurso de recepción en la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona, enero de 1971; y RÍQUER, M. DE, "L'art militar al "Tirant lo Blanc""", in: *In memoriam Carles Riba*, Barcelona, 1973, pp. 325-338.

autor, en 1385 (“any de Nostre Senyor mil CCC lxxxv”, cap. 225), y, como veremos más adelante, la obra, acabada de redactar, de copiar y de miniar, fue enviada al conde de Denia en febrero de 1387.

Aduciendo la autoridad de “Galeàs, famós cavaller, en lo seu tractat *De batalles*” Eiximenis dedica ciento diez capítulos del *Dotzè* a cuatro modalidades de batallas: “la primera s’apellava campal, la segona mural, la terça personal, la quarta naval” (cap. 228). Así el estudio del arte militar va estructurado en cuatro largas secciones. En la primera trata de las batallas en tierra en campo abierto: “aquella que’s fa en càmps, fora e luny de tota habitació”; la segunda, o “batalla mural”, es la obsidional o poliorcética; la tercera, o “personal” es el combate individual entre caballeros, y la cuarta es la batalla naval o marítima.

Antes de entrar en nuestro asunto esencial repararemos en algunos trechos que patentizan el típico entrecruzamiento eiximeniano de fuentes reales y ficticias y de hechos históricos en estas disquisiciones bélicas. Así, volviendo a citar la autoridad del mencionado libro de Galeàs, “famós cavaller”, aconseja que cuando se ha de proceder al acuartelamiento nocturno del ejército en campo raso el jefe de la hueste ha de hacerlo vallar o circundar con palos, y procurar que sea en lugar donde se disponga de agua, lejos de montañas, desde donde se podría tender alguna celada y que es preciso evitar que el enemigo tenga la posibilidad de desviar corrientes de agua hacia el campamento e inundarlo, como ocurrió “quant Sanct Loys, rey de França, passà en la Terra Sancta e fonch a Damieta e no s’avisà d’açò: per tal los moros de nits giraren lo gran riu appellat Tales sobre lo loch on ell stava, e cuydà aquí negar e hagué per gran gràcia que’s pogués dar a cativatge, per tal que no’s negàs aquí” (cap. 228). En estas líneas Eiximenis recoge una versión no rigurosamente fiel de la batalla de Damieta, dada el 6 de abril de 1250, junto al Nilo, en la que Luis IX de Francia fue hecho prisionero. Dejando aparte este ejemplo ilustrativo, todo lo que ha expuesto nuestro docto franciscano, fingiendo que lo toma de un fantástico libro escrito nada menos que por Galaad, el héroe literario de la *Queste del graal*, procede de los *Epitoma rei militaris* de Vegetio: “Castrum autem, praesertim hoste vicino, tuto semper faciendum sunt loco, ut lignorum et pabuli et aquae suppetat copia, et, si diutius commorandum sit, loci salubritas eligatur. Cauendum etiam, ne mons sit vicinus aut collis altior, qui ab aduersariis captus possit officere. Considerandum, ne torrentibus inundari consueverit campus et hoc casu uim patiatu exercitus” (lib. II,22). Sigue disertando Eiximenis sobre la forma que ha tener el campamento: cuadrada, según Vegetio, y aquí lo cita; redonda, según “Rotlan, lo gran cavaller de França”; con muchos palos, según el mencionado Galeàs, o en triángulo. Estas distinciones proceden de Vegetio (I, 23); así como las consideraciones que siguen sobre el hondo del foso y el área del campo.



El capítulo 233 del *Dotze* se abre con una autoridad sorprendente: “Lo famós cavaller rey de Creta, appellat Júpiter, fill de Saturnus, qui posà nom Europa a la terça part del món, lla on nós habitam a present, e açò per amor de Europa, filla de Agenor, rey de Líbia, la qual ell furtà, en temps del qual nasqué Hèrcules, qui fon famós cavaller e nodrit en Tebes, ciutat de Grècia, e sots lo qual Júpiter foren fetes al món grans e assenyalades cavalleries, aquest Júpiter, tractant pregonament de fet d’armes, sí posà alguns instruïments qui són reputats fort alts e bons per aquells qui entren en armes”. Queda bien claro y bien patente que nuestro franciscano quiere que sus lectores crean que lo que inmediatamente va a exponer son consejos dados nada menos que por Júpiter, el máximo dios de la mitología romana, consejos entre los cuales se advierte que cuando el príncipe o jefe de la hueste considera que es arriesgado dar a los enemigos batalla campal ha de recurrir a la guerra de guerrillas: “jamés no ls deu dar batalla campal, mas guerra guerrejada, ara esvahint ça, ara lla, ara aquests, ara aquells”. Como vemos, Eiximenis de cuando en cuando apoya sus afirmaciones con la para nosotros sorprendente autoridad de “caballeros” antiguos, como Júpiter, “lo famós cavaller Ulixes” (cap. 287), Roldán, “lo famós cavaller Oliver, comte de Savoia e companyó del gran cavaller Rotlan” (cap. 238), el “famós cavaller Tristany de Leonís” (cap. 222), Galaad, etc.

Fra Francesc Eiximenis va recopilando y ordenando en su discurso reglas y anécdotas extraídas principalmente de los más divulgados tratados latinos de arte militar, como el de Vegecio, las *Stratagemata* de Frontino o el resumen de Justino del libro de Trogo Pompeyo, autores que cita con cierta frecuencia, insertando a veces algún ejemplo moderno. La utilización de tan conocidas fuentes latinas supone la exposición de una materia en cierto modo inerte, muy a menudo obvia e intemporal que sólo en algunos aspectos podría tener eficacia en los dos últimos decenios del siglo XIV.

Busquemos en los capítulos militares del *Dotze* las notas que puedan referirse a lo que era propio del tiempo en que el docto franciscano lo iba escribiendo, es decir aquellos que nos acercan a una realidad de lo que era la guerra hacia 1385 y aquellas informaciones que más pudieron interesar a su destinatario y primer lector, el conde de Denia.

Eiximenis da el nombre de príncipe al jefe supremo de un país, que se identifica con el rey: pero añade: “Aprés la persona del príncep és en tot stol de valor lo mestre de la cavalleria, qui així mateix s’appella conestable” (cap. 236). Esta categoría militar, que para nuestro autor corresponde a la del *magister equitum* de los romanos, es determinada así: “Lo dit mestre era així appellat per los grecs e per los romans, mas per los caldeus o persans era dit príncep de la cavalleria; per los francesos és appellat senescal o prevost; per los spanyols és dit conestable. E

ab aquest nom se acorden més los del regne d'Aragó, segons lurs statuts e costumes; e axí l'ennomenarem comunament davall”.

Se está refiriendo a la disposición de Pedro el Ceremonioso del 23 de junio de 1369 en la que, al nombrar senescal de Aragón a su segundogénito el infante don Martín, ordenó que, desde entonces, al senescal se le llamara condestable y que tal oficio siempre recayera en un hijo del rey o, si no, en persona de sangre real. Cuando Eiximenis escribía estas líneas, pues, era condestable de Aragón el futuro Martín el Humano, y cuando éste accedió al trono (mayo de 1396), la dignidad fue conferida al conde de Prades, nieto de Jaime II.

Pero hay más, y esto afecta al destinatario del *Dotzè del Chrestia*: don Alfonso de Aragón, conde de Ribagorza y de Denia, y a quien se le había concedido en 1366 el primer marquesado que se creó en Castilla, el de Villena, fue también el primer condestable que hubo en el reino de Castilla. Juan I, en documento firmado el 6 de julio de 1382, expone que “como nos hayamos sabido que en todos los demás regnos del mundo de christianos, e mayormente en los regnos grandes y senalados, aya condestable, el qual oficio de condestable es propriamente ordenado para los fechos de las guerras e de las armas”, ha decidido hacer “nuestro condestable a vos, el dicho don Alfonso, marqués de Villena, que seades de aquí adelante nuestro condestable, e non otro alguno”.<sup>5</sup>

Fra Francesc Eiximenis redactó estos capítulos sobre el arte militar insertos en el *Dotzé* sabiendo que era muy posible que los leyera con atención, sacando provechosas enseñanzas de su doctrina, don Martín, primer condestable de Aragón; pero con mayor seguridad el destinatario del libro, don Alfonso, primer condestable de Castilla, quien le urgía a que le enviara su gran obra y que recibió cuidadosamente copiada y miniada en febrero de 1387<sup>6</sup>.

El condestable, sigue Eiximenis, ha de ser hombre leal y veraz, sabio, valiente y dispuesto a pelear en primera línea (“lo primer en la davantera”), y recuerda el ejemplo de Julio Cesar, “del qual legim que jamès no dix a sos cavallers en les batalles “Anau avant;”, mas tostemps dix “Seguiu-me””. En modo alguno puede ser condestable un hombre avaro; y para no caer en este defecto debe disfrutar de buenos emolumentos para poder ser generoso; y el escritor añade que ha oído decir que entre los reyes de España se observan las siguientes costumbres: que del botín y ganancias de toda cabalgada reciba el condestable dos partes del cuarto

4. ZURITA, *Anales*, lib. X, cap. 9; edición de CANELLAS, IV, pp. 602-603.

5. *Crónicas de los reyes de Castilla*, edición de C. ROSELL, II, Madrid, 1877, pp. 142-148, Biblioteca de Autores Españoles.

6. Véase al final de este trabajo la nota 38.

que se reserva al rey, pero en batalla campal sólo una parte de este cuarto, y cuando el sitio de un ciudad dure más de quince días debe percibir mil sueldos por cada centenar de los fuegos (hogares habitados) de dicha población (cap. 238).

Invocando la autoridad de “un gran combatent d’aquest temps”, o sea del tiempo presente, recoge Eiximenis que

La manera del combatre és fort diversa entre los hòmens d’armes. La primera sí és quand tots van a peu, axí com fan francesos e anglesos. La segona és quand tots van a cavall, axí com los de Ungria e de Turquia. Lo terç és quand alguns van a peu e altres a cavall, axí com en Spanya e s solia fer antigament quasi per tot lo món, segons que legim dels grans cavallers passats. Si tots descavalquen e entren a peu en la batalla, lavors l’estol se ordena axí com damunt és dit en lo capítol davant lo pus precedent que u trobaren los scots, segons que dit és ja aquí mateix en com serven los anglesos e u han après de fer los francesos e d’altres gents del món; e açò per tal quant dien que batallar a cavall és pus perillosa cosa per raó del cavall, qui no s pot bé regir e l cavaller va a major perill per raó del córrer e de la ocupació que ha major, per tal quant los hòmens <a peu> d’armes a peu comunament soberguegen, segons que experiència mostra en nostre temps present (cap. 276).

Aquí Eiximenis, apartándose de autoridades y ejemplos antiguos y de la doctrina expuesta por tratadistas como Vegecio, al que volverá en el capítulo siguiente, nos habla de cómo proceden los combatientes de su tiempo, “d’aquest temps”; y considera que la hueste que luchaba combinando los movimientos de la infantería y de la caballería, como aún se hace en España, era cosa normal antiguamente, pero que “en nostre temps present” lo eficaz es que la caballería desmonte y luche a pie con la infantería, como hacen los ingleses, de quienes lo han aprendido los franceses y otras gentes del mundo, pues combatir a caballo supone muchos inconvenientes.

Nuestro escritor recoge aquí una de las más notables innovaciones tácticas que se produjeron en la primera mitad de la guerra de los Cien Años, o sea la caballería desmontada. Aunque existen precedentes de este modo de combatir, es bien cierto que los ingleses lo emplearon con gran éxito en la batalla de Malpertuis, llamada también de Poitiers (19 de setiembre de 1356)<sup>7</sup>. En este sentido escribe Ferdinand Lot: “Après la leçon de Malpertuis la chevalerie française comprit qu’il fallait renouveler sa tactique et se mit à l’école des Anglais. Désormais elle renonça, du moins au début de la bataille, à la charge desordonnée à cheval. Elle mettra pied à terre se réduisant au rôle de chevalerie démontée, impénétrable aux

7. OMAN, C.W.C., *The art of war in the Middle Ages*, Londres, 1953, p. 129.



flèches de l'archerie adverse, cause des sanglantes défaites de Crécy et de Malpertuis"<sup>8</sup>. Observemos que Eiximenis tenía noticias de la batalla de Malpertuis, o de Poitiers, que debió de recoger durante su estancia en Inglaterra, como revela aquel paseje donde, aseverando que a veces los pocos vencen a los muchos, comenta que “per esta via lo príncep de Gales pres lo rey Johan de França, segons que saben aquells qui encara són vius e y foren presents” (cap. 230).

Eiximenis, en el largo pasaje que acabamos de leer, remite a lo que ha expuesto dos capítulos antes, en el 234, que va encabezado con la rúbrica “Qui posa manera de batallar a peu segons scots e anglesos”, en el que, partiendo de que “los scots novellament en nostres temps han trobada manera de combatre aytal” da noticias tácticas diversas, entre ellas la siguiente:

Terçament deus saber que lurs batalles campals són axí ordenades que comunament ells fan quatre tropells [*contingentes*] de gent; la davant, qui los de Spanya appellen davantera, ells appellen davantguarda, e los detràs, que ls de Spanya appellen reesaga, ells ho appellen reeguarda; e aço que los de Spanya appellen ales, los scots apellen sponeres [*flancos*], que són axí com a ales per los costats de la davantguarda e reeguarda. Comunament ells no fan pus batalles de tropells de gent, axí com los spanyols, qui n fan al mig de la davantera e reesaga una altra, on va lo rey e la sua senyera (cap. 274).

Once años después de la batalla de Poitiers ingleses y franceses se enfrentaron de nuevo en Nájera (3 de abril de 1367), en la guerra civil dinástica castellana, los primeros apoyando a Pedro I, llamado después el Cruel, y los segundos a su hermano Enrique de Trastámara. Pero López de Ayala, que luchó en esta batalla en el bando de don Enrique y fue hecho prisionero, describe en su crónica de Pedro I la disposición de las fuerzas contendientes a punto de iniciarse la acción.

Por lo que afecta al ejército anglo-castellano, mandado por Eduardo, príncipe de Gales, luego llamado el Príncipe Negro, y por el rey don Pedro, “todos vinieron a pie”. Mandaba “la avanguardia” el duque de Lancaster, con sir John Chandos “e otros muchos caballeros e escuderos de Inglaterra e de Bretaña”. “En la otra ala de la man derecha”, el conde de Armanyac y caballeros y escuderos de Guyena”; y “en la otra ala de su mano izquierda” el Captal de Buch y gentes del condado de Foix. Y “en la batalla postrimera” formaban el rey don Pedro, el infante don Jaime de Mallorca, el príncipe de Gales, etc., con muchos caballeros y flecheros. Al iniciarse la batalla los componentes de este ejército “apeáronse

8. Lot, F., *L'art militaire et les armées au Moyen Age*, I, París, 1946, p. 435.

todos grand pieza antes que llegasen do los de la partida del rey don Enrique estaban”.

En el campo adverso el rey don Enrique, habida cuenta que “los contrarios venían todos a pie”, dispuso sus huestes así: “de pie, en la delantera” Bertrand du Guesclin y otros caballeros de Francia, y sin duda con ellos, y también a pie, los caballeros de la Banda, cuyo pendón llevaba nuestro cronista Ayala; “en la una ala de mano izquierda, el conde don Tello (hermano de don Enrique) montado y con mil caballeros a caballo”; y “en la otra ala de la man derecha” don Alfonso de Aragón, conde de Denia y marqués de Villena, con caballeros a caballo. Y “en la otra batalla de enmedio de estas dos” el rey don Enrique con caballeros montados<sup>9</sup>.

Si volvemos a las líneas de Eiximenis antes transcritas advertimos que en Nájera el ejército anglo-castellano adoptó el orden que nuestro escritor considera más moderno: una vanguardia (mandada por el duque de Lancaster y sir John Chandos), el ala derecha (por el conde de Armanyac), el ala izquierda (por el Captal de Buch) y detrás “la batalla postrimera” o “reeguarda”, con el rey don Pedro y el príncipe de Gales.

La disposición del ejército franco-castellano, según Ayala, parece corresponder a la que Eiximenis considera todavía vigente en España: una vanguardia con los franceses de du Guesclin y los caballeros castellanos de la Banda; las dos alas y “en la batalla de enmedio” el rey don Enrique.

La victoria del ejército anglo-castellano se debió esencialmente a que todos sus combatientes, de acuerdo con la táctica inglesa, lucharon a pie, desmontados, mientras que en el ejército franco-castellano, a excepción de la vanguardia de Du Guesclin, que desmontó, los demás combatientes lucharon a caballo, tal como observó Eiximenis: “alcuns van a peu e altres a cavall, axí com en Spanya”.

Véase, esquematizada, la disposición de los dos ejércitos que contendieron en Nájera:

<sup>9</sup>. AYALA, edición ROSELL, pp. 552-556.

## EJÉRCITO ANGLO-CASTELLANO

*todos a pie*

*vanguardia*

(Lancaster, Chandos)

*ala*

(Captal de Buch)

*ala*

(Armanyac)

*retaguardia*

(Pedro I, Principe Negro)

## EJÉRCITO FRANCO-CASTELLANO

*vanguardia*

*a pie*

(Du Guesclin)

*ala*

*montada*

(Don Tello)

*batalla del Rey*

*montada*

(Enrique I)

*ala*

*montada*

(Denia)



Escribe Ayala que en la batalla de Nájera “con el príncipe de Gales venía la flor de la caballería del mundo”<sup>10</sup> y Froissart, que no se halló presente en la acción y desconocía la crónica del castellano, repite que allí “avec le Prince étoit toute la fleur de la chevalerie du monde”<sup>11</sup>. Esta afirmación, que debería reiterarse, demuestra que el recuerdo de la batalla de Nájera no se borró fácilmente. Eiximenis estaba en situación de poseer buena información sobre esta acción militar porque el conde de Denia, su protector, mandó el ala derecha del ejército franco-español y cayó prisionero, así como también cayó prisionero y fue herido el poeta Pere March, de quien a continuación trato extensamente.

## II

El ejército anglo-castellano derrotó el 3 de abril de 1367 en Nájera al ejército franco-castellano de manera aplastante. Si bien Enrique de Trastámara pudo huir del desastre, notables personajes y numerosos caballeros de su hueste fueron hechos prisioneros. Citemos únicamente, entre los franceses, al tan famoso Bertrand du Guesclin, al mariscal d’Audrehem y al Bègue de Vilaines, y entre los españoles a don Sancho, hermano del rey Enrique, al cronista Pero López de Ayala y al conde de Denia.

Era un prisionero importante y de valioso rescate don Alfonso de Aragón, entonces conde de Denia y de Ribargorza y marqués de Villena, que desde 1399 será duque de Gandía, primo hermano de Pedro el Ceremonioso. La historia de su cautiverio y de la larga y dramática prisión de su hijo, don Alfonso el Joven, se puede rehacer gracias a documentación procedente de fuentes inglesas reunida en un trabajo de Edouard Perroy<sup>1</sup>, a la exhumada en archivos valencianos y catalanes utilizada en la edición de las obras de Pere March de Lluís Cabré y sobre todo en su tesis inédita<sup>2</sup>, gracias al proceso Hoton contra Shakell<sup>3</sup>, y a otras diversas noticias.

---

10. AYALA, p. 533.

11. *Les chroniques de sire Jean de Froissart*, edición de J.A.C. BUCHON, I, París, 1838, p. 516.

1. PERROY, E., “Gras profits et rançons pendant la guerre de Cent:Ans: l’affaire du Comte de Denia”, in: *Mélanges d’histoire du Moyen Age dédiés a la mémoire de Louis Halphen*, París, 1951, pp. 573-580.

2. PERE MARCH, *Obra completa*, a cura de Lluís CABRÉ, Barcelona, 1993, col. “Els Nostres Clàssics”, y del mismo CABRÉ OLLÉ, L., *L’obra de Pere March, estudi i edició*, tesis defendida en la Universidad Autónoma de Barcelona en 1990. Envío al apéndice documental inserto en el tomo segundo. Como es lógico Cabré sólo publica o extracta documentos en los que aparece Pere March, pero hay muchos más, sobre todo en el Archivo del Reino de Valencia, que atañen al asunto que aquí expongo tan resumidamente.

3. ROGERS, A., “Hoton versus Shakell: A ransom case in the Court of Chivalry, 1390-5”, *Nottingham Medieval Studies*, VI, 1962, pp. 74-108, y VII, 1963, pp. 53-78.

En el transcurso de la batalla de Nájera el conde de Denia fue hecho prisionero por el soldado inglés “Richard Henry, autrement dit Chambirleyn”, servidor de Robert Hawley, el cual peleaba en las huestes de sir John Chandos<sup>4</sup>. Antes de iniciarse la batalla Robert Hawley había firmado una carta “de societate” o de “compagnie perpetuel” con su compañero de armas John Shakell, soldado profesional que había participado en muchas campañas del Príncipe Negro, documento por el que ambos se comprometían a compartir pacíficamente ganancias y botines durante toda la campaña inglesa por España y Portugal<sup>5</sup>. Entre caballeros e incluso entre combatientes de bajo rango eran frecuentes similares pactos de “fraternidad de armas”<sup>6</sup>.

El 13 de agosto de 1367 Pedro el Ceremonioso escribió al príncipe de Gales interesándose muy vivamente por la liberación del conde de Denia y dio órdenes a sus embajadores para que negociaran la redención<sup>7</sup>.

Eduardo de Inglaterra, príncipe de Gales, el Príncipe Negro, en su condición de jefe supremo de las fuerzas inglesas victoriosas en Nájera, sabiendo que el conde de Denia era primo del rey de Aragón y uno de los principales magnates de España, fijó el rescate en la enorme cifra de 150.000 doblas de oro de Castilla, “de bone pois du coigne du roy Petro...roy d’Espanie”<sup>8</sup>, cantidad equivalente a 29.000 libras esterlinas, tres veces más que la inmensa renta anual del patrimonio del Príncipe<sup>9</sup>.

Tengamos en cuenta que el rescate del famoso Bertrand du Guesclin, ilustre prisionero de Nájera, fue fijado en Burdeos en “cent mille doubles d’or du coing, du pois et de l’aloy qui ont eu et ont cours au dit royaume de Castille”, suma que se reunió con grandes dificultades; y es harto sabido que el orgulloso guerrero se envanecía de que no había hilandera en Francia que no hilara a fin de reunir dinero para su libertad<sup>10</sup>. Ello nos hace ver que el rescate exigido al conde de

---

4. ROGERS, VI, p. 86. Zurita también recoge que al conde de Denia lo “prendio un caballero que se decia Ricardo Henri Chamberlán”, *Anales*, lib. X, cap. 68; edición de Canellas, IV, p. 559.

5. ROGERS, VI, p. 96, y VII, p. 60. También en la batalla de Nájera don Álvaro García de Albornoz fue hecho prisionero por el escudero John Pincoyt y pasó a poder de su señor Nicholaus de Agorna; *cf.* GUTIÉRREZ DE VELASCO, A., “Los ingleses en España (siglo XIV)”, *Estudios de Edad Media en la Corona de Aragón*, 4, 1950, p. 282.

6. *Vid.* DU CANGE, *Les adoptions d’honneur en frère, et, par occasion, des frères d’armes*, en “Dissertations ou réflexions sur l’histoire de Saint Louys”, en los apéndices del *Glossarium mediae et infimae latinitatis a Carolo de Fresne, domino Du Cange*, VIII, pp. 67-70, reproducción de Graz-Austria, 1954; KEEN, M.H., “Brotherhood in arms”, *History*, 47, 1962, pp. 8-9, y CONTAMINE, Ph., *Guerre, état et société à la fin du Moyen Age*, París, 1972, pp. 483-484.

7. GUTIÉRREZ DE VELASCO, *Los ingleses*, p. 288.

8. ROGERS, p. 86.

9. PERROY, p. 575.

10. DELACHENAL, R., *Histoire de Charles V*, III, París, 1916, pp. 455-458.

Denia (150.000 doblas castellanas) era superior al que tuvo que pagar Du Guesclin (100.000 doblas). En los dos casos se exige que el rescate se pague en doblas acuñadas por el rey Pedro, dando a entender que no se aceptan las doblas que por aquellos años acuñó Enrique de Trastámara.

Se dispuso que el rescate del conde de Denia se pagaría en cuatro plazos: 15.000 doblas antes de que el conde fuera puesto en libertad y luego, cada seis meses, 50.000, 50.000 y 35.000. Como rehén el conde de Denia ofreció a su hijo primogénito Alfonso el Joven, quien, hasta que se completaran los pagos, quedaría en poder de los ingleses. Uno de los avaladores o garantes del conde de Denia era el conde Gastón Febus de Foix, entonces aliado del Príncipe Negro, y firmó una fianza el 3 de marzo de 1369, por la que garantizaba el pago de la mitad del rescate de don Alfonso, y éste se obligaba, una vez puesto en libertad por los ingleses, a ponerse en poder del conde de Foix<sup>11</sup>.

Puesto en libertad por los ingleses, el conde de Denia fue a la corte del conde de Foix, quien lo encarceló en una torre y le exigió las 75.000 doblas de su fianza. Sólo pudo pagar una parte de esta suma, pero quedó libre cuando dejó a su hijo segundogénito, don Pedro, en rehén del conde de Foix, según acuerdo del 19 de marzo de 1371.

Cumpliendo las ordenes de su señor el conde de Denia, su administrador y hombre de confianza el poeta Pere March, padre del gran Ausias, condujo al primogénito de aquél, don Alfonso, niño entonces de ocho años<sup>12</sup>, al conde de Foix en calidad de rehén de los ingleses<sup>13</sup>. El 17 de marzo de 1372 Pedro el Ceremonioso escribe a los jurados y hombres buenos de Jaca para que acojan con toda solicitud al hijo del conde de Denia, don Alfonso, quien, en substitución de su padre, es llevado a disposición del conde de Foix<sup>14</sup>.

El conde de Denia quedó definitivamente libre el primero de abril de 1372; y en diciembre pagaba las 75.000 doblas de la fianza del conde de Foix, en virtud de lo cual el segundogénito don Pedro fue puesto en libertad<sup>15</sup>.

El Príncipe Negro cedió todos sus derechos sobre el rescate del conde de Denia a su padre, Eduardo III de Inglaterra, salvo el tercio que le correspondía como jefe del ejército vencedor<sup>16</sup>. El rey de Inglaterra tomó posesión de las cartas de

11. CABRÉ, *L' obra*, apéndice 3 y doc. III.

12. CABRÉ, *L' obra*, apéndice 3, § 11.

13. CABRÉ, *L' obra*, doc. III.

14. GUTIÉRREZ de VELASCO, *Los ingleses*, p. 289.

15. CABRÉ, *L' obra*, doc. V.

16. PERROY, p. 575. En efecto, en Inglaterra el tercio del botín o de las ganancias sobre el enemigo correspondía al rey, mientras que en Castilla solo le correspondía el quinto (*cf.* KEEN, M.H., *The laws of war in the Middle Ages*, Londres, 1965, p. 147).



obligación del rehén y de la persona del prisionero, y nombró sus procuradores para el caso. El príncipe de Gales cedió entonces su tercio (o sea 50.000 doblas) a Robert Hawley, cuyo servidor Richard Henry había apresado al conde de Denia, y al compañero de aquél John Shakell, con lo que don Alfonso el Joven quedó, en Londres, en poder de los dos soldados de fortuna.

Aunque Eduardo III se volvió atrás, finalmente el 14 de marzo de 1375 llegó a otro acuerdo con Hawley y Shakell a los que redujo las futuras ganancias fijando en 6.900 doblas el rescate y les confió la custodia del prisionero<sup>17</sup>.

Durante su cautiverio en Inglaterra y en poder de Robert Hawley<sup>18</sup>, el rehén contrajo deudas con banqueros londinenses, a los que firmó los correspondientes recibos. Es de suponer que se vio obligado a ello para paliar su miserable situación y para conseguir ayudas subrepticamente, ya que, desengañado porque su padre no lo liberaba, envió una carta a don Juan, duque de Gerona, primogénito del Ceremonioso, en demanda de auxilio. Tenemos constancia de esto porque el 20 de julio de 1377 don Juan escribió al conde de Denia la carta siguiente:

Lo Primogènit. Car cosí: Una letra havem reebuda de don Alfonso, fill vostre, per la qual havem entès que aquells de qui és presoner lo han de molt temps a ençà fort gravat de presó e que porte contínuament dos parells de grossos ferres a les cames e tostemps bona cadena de nits; e que si breument no és socorregut, per la crueltat d'aquells qui l tenen no n porà gayre durar. On, cosí car, notificant-vos ab gran desplaer les coses dessús dites, vos pregam afectuosament e de cor que, considerades aquelles, trametats al dit fill vostre breument aquell mellor espegament [*despacho*] que poretis, segons que de vós se pertany, cor d'açò satisfarets vós a la amor paternal e farets a nós molt gran plaer. Dada en Gerona, sots nostre segell secret, a xx dies de juliol l'any MCCC lxxvii. Primogènit. Ffuit directa marchioni Villene e comiti Denie<sup>19</sup>.

El asunto tomaba tan mal cariz que el nuevo rey, Ricardo II, ordenó, en octubre de 1377, a Hawley y Shakell que se presentaran ante el Parlamento. Éstos, temiendo perder a su rehén, lo escondieron en lugar seguro, pero fueron aprehendidos y encerrados en la Torre de Londres con algunos de sus cómplices. Hawley y Shakell consiguieron evadirse de la Torre y pidieron asilo a los monjes de Westminster, que los acogieron. Dos caballeros del Rey entraron en la abadía con hombres armados el 11 de agosto de 1378, en plena misa solemne; y Hawley fue asesinado en el coro mientras Shakell era apresado y llevado de nuevo a la Torre. Este hecho fue muy sonado, pues la Iglesia protestó por la violación del derecho de asilo, los agresores fueron excomulgados y el pleito llegó hasta el Papa<sup>20</sup>.

17. PERROY, p. 576.

18. ROGERS, VI, p. 86.

19. Archivo de la Corona de Aragón, Cancillería, reg. 1744, fol. 41, v.

20. PERROY, pp. 577-578.

Durante estos acontecimientos don Alfonso el Joven estuvo en poder de Ricardo II; pero como John Shakell recuperó la libertad, en octubre de 1380 le fue concedida la custodia del prisionero<sup>21</sup>. El rehén, como sin duda había hecho en otras ocasiones, se vio obligado a prometer fidelidad a su guardián (“le dit Alphons maintenant promis au dit John Shakell, alors present, par sa foy d’estre son loyale”)<sup>22</sup>.

La hermana y heredera de Hawley, Maud, cedió los derechos al rescate del hijo del conde de Denia a un tal John Huton, ciudadano de Londres; y éste en seguida inició un larguísimo pleito contra John Shakell, quien aducía que le correspondía a él la totaliad del rescate porque se consideraba heredero de Hawley.

Varios fueron los viajes que hizo el poeta y caballero Pere March a Inglaterra para negociar el rescate de don Alfonso el Joven, hijo de su señor. Consta que emprendió uno en marzo de 1381<sup>23</sup>, en el que debió de pagar ciertas sumas del rescate<sup>24</sup>, y que aún estaba en Inglaterra en setiembre<sup>25</sup>.

En 1383 el conde de Denia y marqués de Villena, investido desde el año anterior de la condestabla de Castilla, buscó otra vía para conseguir la libertad de su hijo a base de un canje. Consiguio que Juan I, rey de Castilla, diera temporal libertad a su prisionero el noble gascón Florimont, señor de Lesparre<sup>26</sup>, a fin de que fuera a Inglaterra para negociar el canje de don Alfonso el Joven. Lesparre dejó en Castilla, como rehén en poder del conde de Denia, a Guilhem Amanieu de Medailles, su sobrino y heredero, quien años más tarde le sucedió. Una vez en Inglaterra Lesparre trató de comprar a don Alfonso por 80.000 francos, de los que sólo pudo pagar la mitad<sup>27</sup>, obtenida, al parecer, gracias a una cesión que le hizo John Shakell<sup>28</sup>. En mayo del mismo 1383 la Cámara de los Comunes solicitó a Ricardo II que recibiera al señor gascón Florimont de Lesparre, que acababa de llegar de España y estaba capacitado para acordar una paz honrosa con Castilla.

21. PERROY, p. 579.

22. ROGERS, VI, p. 98.

23. RUBIÓ y LLUCH, A., *Documents per l' historia de la cultura catalana migeval*, II, Barcelona, 1924, p. 222, doc. 243. y CABRÉ, *L' obra*, docs. VII y IX.

24. CABRÉ, *L' obra*, doc. VIII.

25. RUBIÓ, *ibid*, nota 2.

26. El noble gascón Florimont, señor de Lesparre, militó desde 1362 al lado de los ingleses y cayó varias veces prisionero de castellanos: en 1372 en la batalla naval de La Rochela, cuando fue apresado el navío que lo llevaba de Gascuna a Londres, y, una vez libre, fue recapturado por los castellanos en 1377. En 1381, a fin de reunir el rescate que le exigía Juan I, uno de sus escuderos, preso con él, fue puesto en libertad por el rey de Castilla para que se trasladara a Gascuna a fin de allegar el rescate, y es de notar que el mensajero, en su itinerario, pasó por la corte del rey Pedro de Aragon. Vid. RUSSELL, P.E., *The english intervention in Spain and Portugal in the time of Edward III and Richard II*, Oxford, 1955, pp. 193, 222, 224 nota 2, y 346.

27. CABRÉ, *L' obra*, apendice 3, § 24.

28. PERROY, p. 579, nota 6.

Una misión diplomática, en la que formaba Lesparre, se trasladó para ello a Gascuña<sup>29</sup>; y en esta ocasión el noble gascón huyó a sus tierras incumpliendo sus compromisos y obligaciones con el conde de Denia.

Ello motivó otro viaje de Pere March a Inglaterra, entre enero y setiembre de 1385, en el que logró entrevistarse con Ricardo II en Reading, y el rey lo remitió a su consejo. En Londres acudió March al Consejo real. Éste achacó el incumplimiento de los tratos al “fals senyor de Lesparra... que era fuit” y que había roto “fe e sacrament”. No era posible, por otra parte, ordenar la libertad de don Alfonso el Joven porque voluntariamente había contraído obligaciones (las deudas a que antes se ha aludido) y había jurado que no saldría de Inglaterra hasta haberlas satisfecho<sup>30</sup>.

Gracias al larguísimo proceso de Hoton contra Shakell sabemos que éste, el 4 de julio de 1390, tenía en su poder, en Londres, a su rehén don Alfonso el Joven<sup>31</sup>.

En año y medio cambió totalmente la situación de don Alfonso, e ignoramos en qué circunstancia ni cuándo el señor de Lesparre llevó al rehén al reino de Navarra. En efecto, el 18 de diciembre de 1391 Guilhem Amanieu de Medailles, en presencia del testigo Pere March, firma un acta en su condición de rehén de conde de Denia, en la que se compromete a exhibir ciertos documentos en virtud de los cuales don Alfonso el Joven, “qui ara és en regne de Navarra”, será puesto en libertad<sup>32</sup>.

El 16 y el 19 de enero de 1392 el conde de Denia, desde la villa aragonesa de Épila, y Florimont de Lesparre, desde la navarra de Tudela, se comprometen a llegar a un acuerdo sobre la libertad de don Alfonso, “detengut en hostatges e preson en poder del dit senyor de Lesparra”, y del sobrino de éste, en poder del conde. Entre los árbitros y amigables componedores figura el poeta Pere March<sup>33</sup>.

Una resolución arbitral firmada en Cortes, en la ribera de Navarra, el 25 de enero de 1392, obliga al señor de Lesparre a que en dos días ponga “dentro en los muros del lugar de Mallén la persona de don Alfonso”, y al conde de Denia a entregar a su prisionero, Guilhem Amanieu de Medailles, en la villa de Cortes y a pagar los 28.821 florines de Aragón que había prometido al señor de Lesparre. Se exige, además, que el señor de Lesparre entregue a Pere March la persona de don Alfonso y la obligación que firmó el conde de Denia al príncipe de Gales en Burdeos<sup>34</sup>.

29. RUSSELL, *The english intervention*, pp. 347-349.

30. CABRÉ, PERE MARCH, *Obra completa*, pp. 262-265.

31. ROGERS, VI, p. 89.

32. CABRÉ, *L' obra*, doc. XVII, a.

33. CABRÉ, *L' obra*, doc. XVII, b.

34. CABRÉ, *L' obra*, doc. XVII, d.



Dos días después, el 27 de enero de 1392, en Magallón (reino de Aragón), donde ahora se encontraba el conde de Denia, le fue devuelto su hijo Alfonso, junto con la documentación que lo había comprometido como prisionero en la lejana batalla de Nájera; y acto seguido Pere March, con muchos caballeros y escuderos del conde de Denia y del señor de Lesparre, llevaron a Mallén al sobrino de éste Guilhem Amanieu, señor de Medailles<sup>35</sup>.

Así pues, el conde de Denia estuvo prisionero cinco años (de abril de 1367 a abril de 1372); pero su hijo, don Alfonso el Joven, vivió en cautividad veinte años menos dos meses (de marzo de 1372 a enero de 1392). Si cuando se inició su cautiverio tenía ocho, ya contaba veintiocho años cuando fue puesto en libertad. Nuestra curiosidad filológica se pregunta; ¿Cómo debía expresarse don Alfonso el Joven cuando volvió a su patria? Salió de ella muy niño hablando indiscutiblemente en valenciano y durante su prolongada cautividad oyó a su alrededor a personas que le interpelaban en gascón, en el francés de los ingleses y en inglés con las que se vio forzado a comunicarse durante veinte años.

A pesar de que el conde de Denia se había comprometido a que su primogénito don Alfonso, dos años después de ser puesto en libertad, se casaría con Leonor, hija bastarda de Enrique II de Castilla, cuando llegó el plazo fijado (enero de 1394) anuló el trato aduciendo la deshonestidad de la prometida<sup>36</sup>. Su hermano don Pedro de Aragón, en cambio, aquél que había sido rehén del conde de Foix, se había casado con doña Juana, otra hija bastarda del rey de Castilla, matrimonio del que nació el escritor don Enrique de Villena, y había muerto en la batalla de Aljubarrota, en 1385, cuando su hermano se encontraba en cautividad en Inglaterra.

Don Alfonso el Joven, deshecho su compromiso con la bastarda doña Leonor, se casó con María, hija de Carlos II, rey de Navarra, y de María de Francia; y muerta su esposa contrajo segundas nupcias, en 1415, con Aldonça March, nieta del poeta Pere March<sup>37</sup>, que tanto se había desvivido por él durante su cautiverio. Pere March había muerto dos años antes de la boda. Desgraciadamente Pere March, en cierto modo escritor profesional, no se sintió tentado a narrar, al estilo de Jean Froissart o de Gutierre Díez de Games, la trágica historia de sus señores, padre e hijo, con lo que habría podido dar a la literatura catalana un relato de gran emoción y de aventuresca peripecia.

---

35. CABRÉ, *L' obra*, doc. XVII, d.

36. ZURITA, *Anales*, lib. X, cap. 55; edición de CANELLAS, IV, pp. 781-782.

37. FULLANA, L., *Los caballeros de apellido March en Cataluña y en Valencia*, Castellón, 1936, p. 120.

Fra Francesc Eiximenis dedicó el *Dotzè del Chrestia* “Al molt alt e poderós senyor N’Amfós, marquès de Villena, comte de Dénia e de Ribagorça”, y lo terminó en Valencia a finales de 1386. Entre las cuentas del ducado de Gandía consta una serie de asientos en los que, por orden de don Alfonso el Viejo, se pagan diversas sumas en florines a los copistas e iluminadores que, desde abril de aquel año hasta febrero de 1387, van trabajando en la confección de un lujoso manuscrito del *Dotzè* que, una vez acabado, fue llevado en una acémila de Valencia a Gandía, desde donde don Alfonso el Viejo ha urgido y pagado su pronta realización<sup>38</sup>.

Cuando su hijo pasaba los sin duda peores momentos de su cautividad, preso en Londres en poder de John Shakell, el conde de Denia sigue con ansiedad la copia del *Dotzè*. En su larga dedicatoria Eiximenis no deja transparentar nada que pueda revelar lo que para cualquiera sería un terrible drama familiar, si no es una tópica frase en la que dice que ofrece al conde de Denia el tan voluminoso libro para que “us alegràs queucom e us ajudàs a suportar vostres treballs”.

Pero cerrando en cierto modo la sección destinada al arte militar del *Dotzè del Chrestia* Eiximenis hace unas consideraciones sobre el “cativatge” o cautiverio, en el que distingue cuatro clases, una de las cuales es el “cativatge fortunal”, que se da en aquellos que han sido hechos prisioneros en guerra. Los romanos ya enseñaron, escribe, que aquel que en una batalla se rinde al enemigo no debe ser muerto sino hecho prisionero, y aduciendo diversas autoridades afirma que “los presos en batalla justa són justa possessió d’aquell qui-ls pren, ...e per aquesta rahó pecca lo presoner, qui és pres en justa batalla, si fugi a aquell de qui és presoner”. Pero advierte que “qui aytals presoners ha, si ells són hòmens de pes, que los tinga bones guardes e que les los mut sovín, e no res menys los sia cortès per tota manera, car qui u és ensenya gran noblea e vol Déu que tròpia qui li faça semblant quand mester li és. E aytals nobles presoners solia hom dar libertat antigament de anar franchament dins certs térmens e tostemps sobre lur fe, la qual per lur honor servaven axí éntegrament que abans se lexaren morir que no que ells fugissen. E com per desastre alcun fos fugit, ell era dat per traïdor públich ne gosava al món apparer” (cap. 342).

Escritas estas consideraciones y expuesta esta doctrina cuando don Alfonso el Joven, el primogénito del destinatario de estas líneas, sufría dura cautividad en Inglaterra, lo que Eiximenis no podía ignorar, la frialdad con que el docto franciscano trata tan delicada materia no deja de llamar la atención.

38. CÁTEDRA GARCÍA, P.M., “Francesc Eiximenis y don Alfonso de Aragón”, *Archivo ibero-americano*, 42, 1982, pp. 75-79.

El poeta Pere March combatió en la batalla de Nájera, indiscutiblemente en la hueste de su señor el conde de Denia y, como él, fue hecho prisionero. Informa de ello, muchos años después, en 1412, Alfonso el Joven en un privilegio en el que le recuerda que sirvió con asidua fidelidad a su padre “seguint aquell en tots sos strenuus e bel licosos feyts, e siats stat pres ab lo dit senyor per lo príncep de Gales, scampant de vostra sanch” –fue, pues, herido en la batalla de Nájera– “e despenent del vostre patrimoni en vostra reneçó”<sup>39</sup>, cautiverio que no debió de prolongarse mucho tiempo.

Sus experiencias militares –tal vez también participó en el sitio de Murviedro en 1365– y su conocimiento de la vida y de las costumbres caballerescas indujeron a Pere March a escribir una especie de tratado en verso sobre las diversas piezas defensivas y ofensivas de la armadura, con la consabida e imprescindible aplicación moral, que modernamente ha sido intitulado *L’arnès del cavaller*, dedicado a su señor don Alfonso el Viejo, conde de Denia, y escrito, a mi parecer, entre los años 1370 y 1380.

Afirma Pere March que se propone describir un arnés completo, desde la cabeza hasta los pies, “a la nobla guisa de França e de Gascunya”, lo que supone que tiene presentes las armaduras de los extranjeros que, en los dos bandos opuestos, se enfrentaron en Nájera, impresión que se hace aceptable cuando reparamos en que la suntuosa armadura que tan pormenorizadamente describe el poeta consta de los mismos elementos, y con similares características, que la famosa armadura del Príncipe Negro que hoy podemos admirar en la catedral de Canterbury<sup>40</sup>. No cabe duda de que tanto al poeta como incluso a su señor el conde de Denia produjo admiración el espléndido arnés del príncipe de Gales.

Fra Francesc Eiximenis, en el capítulo 279 del *Dotzè del Chrestia*, describe con todo detalle “quines armes porten los hòmens armats d’aquest temps”. Aquí también “aquest temps” supone una auténtica actualidad, y basta reparar en que, entre los elementos que considera propios del arnés de su época, figura una importante y significativa invención muy reciente, ausente en el poema de Pere March e inexistente, desde luego, cuando se dio la batalla de Nájera en 1367.

Eiximenis dice que el caballero ha de cubrir su torso con el “jupo”, jubón, veste interior confeccionada con diversas telas y acolchada a fin de evitar en la carne el roce de la cota de mallas de acero que lleva encima; superpuesto a la cota de mallas va el “jaques”, jaque, una recia túnica, sobre la cual, cubriendo los

39. FULLANA, L., *Los caballeros de apellido March*, pp. 61, 62, y 66, nota 1.

40. RIQUER, M. DE, *L’arnès del cavaller*, Esplugues de Llobregat, 1968, pp. 74-84.



pectorales, va la “peça de ferro”, plastrón metálico llamado en algunos textos franceses “poitrine d’acier”; y nuestro docto franciscano añade “e rest qui sta en la peça”. Es ésta la mas antigua o una de las más antiguas menciones del “rest”, en francés “arrest” o “arrêt”, en castellano ristre.

Es el ristre un soporte metálico, fijado en el pectoral derecho, cuya misión era afianzar la lanza en el momento de la acometida. Tenía que resistir el peso de la lanza, cada vez más gruesa y más larga, y la sacudida producida por el golpe asestado al adversario, y por lo tanto debía ir montado sobre un material sólido y fuerte, como lo era el duro plastrón o “peça de ferro” sobre la que lo sitúa Eiximenis.

Según los especialistas en armería el ristre aparece por vez primera en sepulturas de caballeros alemanes muertos en 1386 y 1387, y los cronistas que lo mencionan, entre ellos Froissart, lo hacen describiendo combates efectuados no antes de 1390<sup>41</sup>, y figura en la famosa armadura del castillo de Churburg (Tirol), que vagamente se fecha entre 1380 y 1390, armadura de sorprendentes paralelismos con el arnés descrito por Eiximenis. La mención del ristre en páginas del *Dotzè del Chrestia* escritas, como ya se ha consignado, en 1385, supone el conocimiento de esta importante innovación armera, que muy pronto se hizo usual en tierras de la Corona de Aragón, pues en el inventario de los bienes del caballero barcelonés Joan Llull, efectuado en diciembre de 1390, en dos partidas se registra “una peça de ferra ab son rest”<sup>42</sup>.

Los ciento veinticuatro capítulos del *Dotzè del Chrestia* destinados al arte militar reiteran, es bien cierto, consideraciones y anécdotas tomadas de los antiguos, de escasa originalidad y de discutible aplicación bélica en los dos últimos decenios del siglo XIV. Pero, como es usual en Eiximenis, de cuando en cuando emergen notas actuales y nuevas debidas a su fina percepción de la realidad que lo circunda y ofrece datos que iluminan sobre puntos rara vez expuestos en textos de su tiempo. Nadie, que yo sepa, nos explica cómo se las arreglaban los caballeros medievales, envueltos días y días y noches y noches en su armadura, auténtico caparazón de cuero y de hierro, para realizar ineludibles operaciones fisiológicas. Eiximenis nos lo aclara: “És permès, segons fur d’Espanya, als batallants així, que porten molt cotó dins les bragues per tal que, si volien urinar, que urinen dins ses bragues” (cap. 332), solución parecida a la que hoy se aplica a los astronautas y siempre se ha aplicado a los niños de pañales.

41. Vid. BLAIR, C., *European armour circa 1066 to circa 1700*, Londres, 1958, p. 61; y BUTTIN, F., “La lance et L’arrêt de cuirasse”, *Archaeologia*, 99, 1965, *passim* y especialmente p. 102.

42. RIQUER, *L’arnès*, p. 212.

Se ha considerado comúnmente que las suntuosas y pintorescas cimeras que lucían los caballeros encima del yelmo o en las testeras de sus caballos eran una manifestación de lujo, de fantasía y de empeño en singularizarse o de patentizar su superioridad. En la batalla de Nájera el Príncipe Negro ostentaba la gran cimera con un león que vemos en Canterbury, y Enrique de Trastámara la cimera con un dragón que aparece en la tabla de la Virgen de Tobed de los hermanos Serra. Tanto el león como el dragón son bestias atemorizadoras, por mucho sentido heráldico que tengan. Eiximenis, buen conocedor de la realidad, nos da el justo sentido de esta costumbre ornamental cuando trata del entrenamiento a que han de ser sometidos los caballeros jóvenes, a los que hay que “exercitar a portar cimeres en los elms o sobre los bacinets, hoc encara en la faç del guarniment del cavall, car per açò se spaventan molt los cavalls dels contraris, si no n son veats”. En efecto, tanto el león inglés con el dragón castellano eran figuras capaces de espantar a los caballos del adversario. Pero para evitarlo Eiximenis también da el remedio: “Per tal, qui vol avear los cavalls, lo cimer li deu posar davant quand menja” (cap. 227).

Muchísimas más son las lecciones y enseñanzas que nos brindan los capítulos del *Dotzè del Chrestia* dedicados a materias militares; pero aquí sólo me ha sido posible destacar algunas de ellas y presentar este interesante texto sobre el arte de la guerra en relación con su destinatario, el condestable don Alfonso de Aragón, conde de Denia.

MARTÍN DE RIQUER  
Real Academia Española